

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-111016

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,540

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,540) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, presenta informe sobre el presupuesto aprobado para el año 2016.
- II- Que según la Constitución de la Republica en el artículo 203.- “Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas.”
- III- Que según el Código Municipal en lo referente al Presupuesto específicamente en el Capítulo dos “PRESUPUESTO”, artículo 34, inciso 2,;...”También queda facultado el Concejo para autorizar modificaciones o adiciones a las mismas Disposiciones Generales, cuando lo estime conveniente.”
- IV- Que a la fecha se ha verificado con cada Dirección de esta municipalidad el valor devengado del Presupuesto Municipal aprobado para el año 2016 de cada una de ellas, considerando a su vez, los meses que restan para la finalización del año.
- V- Que con el propósito de presentar informe actualizado de la ejecución del Presupuesto del año 2016, estableciendo los saldos pendientes por devengar, según detalle a continuación:

C	RESUMEN: POR DIRECCIÓN	PPTO. 2016 US\$	CONTENCIÓN DEL GASTO US\$	PPTO. A 31-12-2016 US\$
1	CONCEJO MUNICIPAL	862,070	58,950	803,120
2	ALCALDE MUNICIPAL	651,042	44,121	606,921
3	DIRECCIÓN GENERAL	1156,506	192,590	963,916
4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	3646,372	723,480	2922,892
5	DIRECCIÓN FINANCIERA	3047,327	218,645	2828,682
6	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	457,127	123,494	333,633
7	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	2438,774	179,469	2259,305
8	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2874,250	212,868	2661,382
9	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15323,298	156,478	15166,820
10	DIRECCIÓN CAMST	740,600	89,796	650,804
11	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6,500	710	5,790
<b>TOTALES</b>		31203,866	2000,600	29203,265

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Santiago Antonio Morán, sobre el Presupuesto Aprobado para el año 2016.-Comuníquese.**''''''

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS ONCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**